

DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR

San Salvador, 19 de junio de 2008

X Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia de los países Iberoamericanos, convocados en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador el día 19 de junio del año 2008, en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, bajo el lema "Garantía y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y Prevención de Riesgos para un Desarrollo Pleno".

CONSIDERANDO:

1. Que todos los Estados iberoamericanos, estamos comprometidos con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que el interés superior del niño, la niña y el adolescente debe ser el centro de todas las decisiones, políticas públicas, estrategias y acciones que los afectan;
2. Que la imposición de leyes de efectos extraterritoriales y medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, obstaculizan el desarrollo económico y social de los países afectados, y en particular el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las políticas para su desarrollo pleno;
3. Que los compromisos adoptados en las anteriores conferencias Iberoamericanas de Niñez y Adolescencia, constituyen una importante base para el trabajo de las autoridades responsables en materia de políticas públicas para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia;
4. Que la creación y el fortalecimiento de los sistemas integrales de atención y protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes son fundamentales para un desarrollo humano sostenible;
5. Que es necesario tomar medidas para enfrentar los riesgos o efectos de la crisis global de alimentos, que puede dificultar a los Estados Iberoamericanos garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a una alimentación adecuada y en consonancia con las pautas culturales y territoriales de cada país;

6. Que las familias constituyen un espacio privilegiado para las acciones de prevención de riesgos y respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
7. Que los Estados iberoamericanos se han comprometidos a adoptar acciones para erradicar todas las formas de violencia, explotación, discriminación y las situaciones de vulnerabilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes;
8. Que los Medios de Comunicación Social son actores que deben asumir su responsabilidad social, contribuir a la construcción de una cultura de derechos, y a la promoción del respeto recíproco entre adolescentes, jóvenes y adultos.
9. Que es necesario reconocer la importante contribución que las Organizaciones No Gubernamentales, los movimientos sociales, las organizaciones de niños, niñas y adolescentes, así como las asociaciones de ciudadanos, realizan en la promoción, protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
10. Que se cuenta en la actualidad con un Programa Iberoamericano, orientado al fortalecimiento de sistemas integrales de protección de niños, niñas y adolescentes, aprobado en la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en el año 2007, que permitirá el seguimiento a los compromisos asumidos en las Conferencias Iberoamericanas de Ministros, Ministras y Altos Responsables de la Infancia y Adolescencia;
11. Que en diversos Foros nacionales e internacionales, los niños, niñas y adolescentes han manifestado la necesidad de avanzar en el efectivo ejercicio de su derecho a la participación;

ACORDAMOS:

1. Continuar impulsando y desarrollando políticas públicas integrales para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por los Estados iberoamericanos a favor de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y demás compromisos internacionales asumidos por nuestros Estados;
2. Promover e intercambiar programas y estrategias regionales e iberoamericanas sustentadas en el enfoque de derechos y en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, que incluya acciones a favor de la participación de niños, niñas y adolescentes en todos los asuntos que les conciernen, contra la violencia, el maltrato, el abuso, el embarazo en adolescentes, la explotación sexual comercial, la explotación laboral, el trabajo infantil, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes;

3. Promover el diseño y aplicación de estrategias regionales conjuntas con enfoque de derechos, para atender problemas que rebasan las fronteras de los Estados y ponen en riesgo a los niños, niñas y adolescentes, específicamente en materia migratoria;
4. Implementar y dar seguimiento a las recomendaciones del Estudio de las Naciones Unidas sobre Violencia en contra de la Niñez y la Adolescencia; e intercambiar experiencias de aprendizaje de los Estados miembros a través de los Mecanismos de la Conferencia Iberoamericana de Infancia y Adolescencia, con el apoyo de cooperación internacional y organismos especializados, tales como el Instituto Interamericano del Niño;
5. Elevar a consideración de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se incluya en su Declaración la necesidad de generar, en el abordaje de la temática infantil, acciones conjuntas de protección contra delitos informáticos que atenten contra los derechos y la seguridad de niños, niñas y adolescentes, como la explotación sexual comercial infantil y pornografía infantil;
6. Gestionar ante la OIT, la continuación de su respaldo y apoyo a las estrategias de muchos países iberoamericanos, para erradicar el trabajo infantil y adolescente;
7. Exhortar a los medios de comunicación audiovisuales, públicos y privados, a contribuir a la consolidación de una cultura de paz, posibilitando, a través de sus programaciones la promoción del fortalecimiento de las familias y el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sobre la base de los derechos y responsabilidades inherentes a la libertad de expresión;
8. Someter a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica la propuesta presentada por la Organización Iberoamericana de Juventud, denominada "Programa Iberoamericano de Sexualidad, Afectividad y Prevención del embarazo Adolescente", para que sea incluida en el Programa de Acción a ser adoptado en el marco de la XVIII Conferencia Iberoamericana;
9. Fomentar y apoyar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan expresar sus opiniones, sin menoscabo de sus capacidades y derechos, garantizando para esto la apertura de espacios políticos y sociales idóneos que den cabida a sus diferentes formas de organización y participación, y establecer mecanismos de seguimiento;

10. Establecer los objetivos y los ámbitos de aplicación del Fondo Iberoamericano de Infancia, en el contexto del Programa Iberoamericano de Sistemas Integrales de Protección de la Infancia y la Adolescencia, destinado a la implementación de acciones de cooperación horizontal entre los Estados iberoamericanos, a través de un Consejo Técnico, conformado específicamente para estos fines;

AGRADECEMOS:

1. De manera especial a los niños, niñas y adolescentes que han motivado esta Declaración de San Salvador y que son la razón de ser de la misión y compromisos de los Ministros, Ministras y Altos Responsables de la Niñez y Adolescencia reunidos en esta Conferencia Iberoamericana;
2. Los esfuerzos y apoyos que el Gobierno Español esta brindando a las estrategias de muchos países iberoamericanos y especialmente en las que se refieren a la erradicación del trabajo infantil y adolescente en América Latina por medio del Programa IPEC de OIT;
3. Al Gobierno de Chile por su aporte al Fondo Iberoamericano de Infancia y Adolescencia;
4. Al Foro Iberoamericano de las Organizaciones No Gubernamentales y al Foro de Niños, celebrados en la ciudad de San Salvador, los días 14 de junio y 16, 17 y 18 de junio respectivamente, por su participación y compromiso con la infancia y adolescencia iberoamericana;
5. Al Gobierno y Pueblo de El Salvador, al Despacho de la Señora Primera Dama de la República de El Salvador, a la Secretaría Nacional de la Familia, la Secretaría de la Juventud de El Salvador, al Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), su amable hospitalidad y su contribución al desarrollo de esta Conferencia;
6. Al Gobierno de Portugal su ofrecimiento de ser sede de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia;
7. A la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por su apoyo para la organización de esta Conferencia;

8. A la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), la Organización Internacional de la Migraciones (OIM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y Save the Children El Salvador por su contribución en el éxito de esta Conferencia.

9. Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia de los países Iberoamericanos suscriben la presente Declaración, en sus versiones en español y portugués, ambas igualmente válidas, en San Salvador, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil ocho.